

Con lo que se concluyó este Car.º g.º firmo
el Sr. Represente de la R.ª Jurisdicción y de
los Car.ºs. Reg.ºs. comun.ºs. de que son los
cuatro Damos fco =

Moya Pedro Joseph Esteban
de Guiróz & Artola

Antennas

William Parry.

Mordum

Consejo En la N. y M. L. Ciudad de Lorca en nueve
dias del mes de marzo de mil setecientos y
noventa se juntaron a Consejo los S.^{res} Lorca
Jurisicia y Regimiento de ella en la sala q.
acostumbran para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio del Rey Nro. S.^{or} y bien
y utilidad de esta Republica a saber el n.
D.^o Josef Garcia Rivira Marques de Riv-
vira Regidor Decano del Ayuntamiento de
esta Ciudad, q.^o Exerce la Real Jurisdiccion
ordinaria en ella por la vacante de m.